GOBERNACIÓN DEL
CESAR

MEMORANDO

FECHA: Valledupar, febrero de 2024

PARA: **MANUEL RANGEL QUINTERO,** Secretario de Cultura y Turismo.

DE: **SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ**, Líder del Programa Gestión Humana.

ASUNTO: Estudio de Perfil

En atención a su solicitud se procedió a realizar estudio de la hoja de vida aportada con la finalidad de verificar perfil para prestar servicios bajo el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR."**

De acuerdo a las condiciones exigidas en estudio previo elaborado por la Secretaria de Cultura y Turismo, se revisa formación y experiencia de **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA.**

Experiencia	Acredita experiencia de nueve (09) años, tres (03) meses y veintinueve (29) días en las siguientes entidades; Gobernación del Cesar.
Formación	Abogada, Especialista en Derecho Administrativo.

Así mismo, se encuentra anexado los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Formato Único Hoja de Vida (SIGEP firmada), Declaración Juramentada de Bienes y rentas, Certificado de estudios y laborales, RUT, Certificados de Antecedentes, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Certificado de Inhabilidad por Delitos Sexuales contra Menores de Edad y Examen Ocupacional.

Por consiguiente, se determina que cumple con los requisitos de formación y la experiencia para nivel **Profesional Especializado II,** establecido en Resolución No. 000033 de 09 de enero de 2024.

Atentamente,

SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ
Líder Programa Gestión Humana

Proyectó:	Karelys Rios – Profesional Contratista – Oficina Líder Programa de Gestión Humana	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo validada la documentación anexada en hoja de vida.		